

Corrección de errores de la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión, de 7 de abril de 2016, por la que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la salvaguarda de los instrumentos financieros y los fondos pertenecientes a los clientes, las obligaciones en materia de gobernanza de productos y las normas aplicables a la entrega o percepción de honorarios, comisiones u otros beneficios monetarios o no monetarios

(Diario Oficial de la Unión Europea L 87 de 31 de marzo de 2017)

En la página 511, en el artículo 9, apartado 12, frase introductoria:

donde dice: «la estructura de cargos propuesta»,

debe decir: «la estructura de gastos propuesta».

En la página 511, en el artículo 9, apartado 12, letra a):

donde dice: «que los costes y cargos del instrumento financiero»,

debe decir: «que los costes y gastos del instrumento financiero».

En la página 511, en el artículo 9, apartado 12, letra b):

donde dice: «que los cargos no minen las expectativas de rendimiento del instrumento financiero, como en los casos en que los costes o los cargos equivalen»,

debe decir: «que los gastos no minen las expectativas de rendimiento del instrumento financiero, como en los casos en que los costes o los gastos equivalen».

En la página 511, en el artículo 9, apartado 12, letra c):

donde dice: «que la estructura de cargos del instrumento financiero sea adecuadamente transparente para el mercado destinatario, en particular que no oculte los cargos»,

debe decir: «que la estructura de gastos del instrumento financiero sea adecuadamente transparente para el mercado destinatario, en particular que no oculte los gastos».

En la página 514, en el artículo 11, apartado 2, letra a), inciso iii):

donde dice: «y los costes y cargos asociados»,

debe decir: «y los costes y gastos asociados».

En la página 515, en el artículo 11, apartado 5, párrafo segundo:

donde dice: «normas sobre costes y cargos»,

debe decir: «normas sobre costes y gastos».

En la página 516, en el artículo 13, apartado 4:

donde dice: «de los cargos de investigación»,

debe decir: «de los gastos de investigación».

En la página 517, en el artículo 13, apartado 9:

donde dice: «los cargos correspondientes a tales servicios, de manera que reflejen únicamente el coste de ejecución de cada operación. La provisión de cualquier otro beneficio o servicio por la misma empresa de inversión a empresas de inversión establecidas en la Unión será objeto de un cargo identificable por separado; el suministro de tales beneficios o servicios, y los cargos correspondientes»,

debe decir: «los gastos correspondientes a tales servicios, de manera que reflejen únicamente el coste de ejecución de cada operación. La provisión de cualquier otro beneficio o servicio por la misma empresa de inversión a empresas de inversión establecidas en la Unión será objeto de un cargo identificable por separado; el suministro de tales beneficios o servicios, y los gastos correspondientes».
